

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 288

Artículo impugnando las publicaciones de la época

Número 104.— Artículo comunicado del Noticioso general de México número 760 de 10 de noviembre de 1820

Señor editor del Noticioso.— Yo soy el primero en reprobar el suplemento al periódico de usted número 741 de 27 de septiembre, y en desear que no hubiese visto la luz pública semejante producción. Así no extraño, sino que reconozco la justicia de la incomodidad que han manifestado sus impugnadores, y disimulo por esto la inexactitud de algunas interpretaciones con que han agravado su criminalidad, y los medios y términos de que han hecho uso para repeler la ofensa. El ánimo irritado no observa la veracidad y delicadeza que exige la sinceridad y buena fe; propende a la ponderación y acriminación del agravio recibido, y a su repulsa, sin guardar los límites de una justa defensa.

Pero si es prudente esta indulgencia hacia el exceso de un justo resentimiento, no lo es en la parte en que da una idea falsa del estado de las cosas, de los males que experimentamos y de su origen, por la trascendencia que tienen los errores de esta clase. Quien vea el exordio de la *reflexión importante sobre el último suplemento del Noticioso general*; quien reflexione sobre todo su contenido; quien lea algunos otros papeles impresos con este motivo; quien observe el tenor del auto de 2 del corriente del señor diputado electo de Cortes y juez de letras de esta capital licenciado don Juan Gómez Navarrete, que usted inserta en el Noticioso de ayer, en el cual se reprende la falta de cumplimiento de lo mandado en cuanto a la entrega del suplemento citado, “aun a pesar de estar experimentando los gravísimos males que ha causado,” quien sepa que se habla con

conocimiento de ser un europeo el autor de dicho suplemento, y que bajo este concepto se le atribuye de tantos modos, sin contradicción, que ha sido la causa de haberse roto la paz y la unión de los españoles europeos y americanos y de los males que producen los papeles sediciosos e incendiarios que nos atormentan; pensará que es cierto, y que antes nos hallábamos en tan perfecta conformidad que nada teníamos que desear. Sin embargo, es preciso decir, en obsequio de la verdad, que por desgracia no es así. No es razón cargar al autor del suplemento de tanta responsabilidad; censúreselo en horabuena; condénesele; pero no se quiera suponer lo que no hay.

No había tal pretexto hasta 27 de septiembre. Sin embargo reconocen una época anterior a su publicación las impresiones y reimpressiones de la *Incitativa* escrita en Valladolid de la península; el *Concordato* del señor Vidaurre; el papelón del licenciado Cañedo; el del padre Oronoz; el Indio constitucional; el Informe del señor Bodega; el Tapaboca al ciudadano Paz; *Manos besa el hombre que quisiera ver quemadas*; con las *plumas y la espada se destruye la maldad*; *El genio de la libertad*; *El liberal a los bajos escritores*; la *Memoria* dirigida por el licenciado don Carlos Bustamante desde Veracruz al Ayuntamiento de esta capital; y qué se yo cuantos otros papeles de igual clase. No quiero encargarme de su contenido, porque ellos dan testimonio de sí mismos, y de su espíritu. Al ver las notorias imposturas y atroces calumnias con que en ellos se ha ofendido a los europeos, sin que en su defensa hayan escrito siquiera una palabra, aun agravándose los insultos y las provocaciones diciendo que el *informe del señor Bodega no es otra cosa que una serie de hechos que han pasado por nuestra vista, y los que produjeron y fomentaron la bárbara guerra que nos ha desolado*; y que en sus rasgos se descubre la mano de un pintor maestro que no hizo más que copiar a la naturaleza; el lector imparcial calificará si el autor del suplemento, ha sido, como se da a entender, el agresor, o podrá con más razón

excepcionarse con la agresión de los americanos, aunque yo estoy muy lejos de disculparlo aun con esta defensa. Al ver el contenido de esos papeles anteriores a la publicación del suplemento, y compararlos con los posteriores, calificará también si el espíritu, los fines, y los planes de sus autores son siempre unos mismos; atizar los resentimientos, hacer odiosas la dependencia de la madre patria, y las autoridades establecidas; ponderar los bienes de la constitución, para hacer resaltar más el abuso y la criminalidad del gobierno, en querer privar de ellos a los americanos; gritar como energúmenos, y declamar vagamente faltas de cumplimiento o infracciones, por inocente que se halle el gobierno, y por insensatas y malignas que sean las pretensiones de coger los frutos cuando apenas puede desmontarse para sembrar, a fuerza de tiempo y venciendo mil dificultades; extraviar las ideas, la opinión y los sentimientos del pueblo con falsas impresiones acerca de sus derechos y obligaciones; arrancarle hasta la esperanza de disfrutar los beneficios de la constitución, suponiendo ser este el cruel destino y la desdichada suerte de los americanos; excitarlo por tales medios, y con expresas invitaciones y acalorados impulsos, a buscar el remedio en su unión y fuerza, (en lugar de los que dicta la misma constitución cuando los abusos y las infracciones fuesen efectivos) a sacudir la subordinación y respeto de las autoridades, a la sublevación y a la anarquía.

Doloroso es decirlo; pero haciendo pocas excepciones, esta es la sustancia de casi todas las producciones que hemos visto desde el restablecimiento de la benéfica libertad de imprenta, con profundo sentimiento de todos los buenos americanos y europeos; pues si bien conocen que un reducido número de individuos es el que hace este abuso, los efectos que produce por la miserable condición humana, propensa a creer y adoptar lo peor, especialmente cuando hay preocupaciones y predisposición anterior; son como si hablaran la verdad, el acendrado patriotismo y la uniformidad de votos, como estamos viendo en la

capital, en que esta clase de papeles tiene asombroso despacho, y se experimenta y escriben de las provincias, con la amargura y consternación que merece tan lamentable perversión del pueblo. Leídos con reflexión los papeles sediciosos e incendiarios posteriores al suplemento de que se trata, no se hallará más que la reproducción de las mismas artes, con más o menos descaro, según el aliento que da la experiencia de la impunidad; y ninguna conexión con el tal suplemento mirado con el desprecio que merece, menos para la imputación que se impugna, y para no perder de vista el suspirado castigo de su menguado autor, europeo único que se ha deslizado. Sería, pues, hartamente mejor que el celo de los escritores, (a imitación de algunos buenos americanos) se convirtiese a declamar contra tanto perverso impreso como vemos, y a condenar el veneno que encierran, y los mortíferos gérmenes de destrucción y ruina de la América, que propagan, so color de amor y adhesión a la constitución que ellos mismos atacan en sus más esenciales fundamentos; haciéndola servir a sus miras revolucionarias, ni más ni menos, como lo han hecho los rebeldes, con el afectado amor a Fernando VII, en cuanto conducía para sus designios.

Sírvase usted insertar este papel en su apreciable periódico. México, noviembre 7 de 1820.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602